

 	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

BASES GENERALES DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DEL “LIBRAMIENTO DE LA CARRETERA LA GALARZA – AMATITLANES”, QUE INCLUYE SU DISEÑO, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN POR 30 AÑOS, PARA SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

APÉNDICE 3

APARTADO DE ASPECTOS LEGALES

<p align="center">Concurso Público No.APP-009000062-E13-2016 “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales</p>	<p align="center">Página 1 de 12</p>
--	--	---

 	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

ÍNDICE

1. Definiciones.....	3
2. Consideraciones Generales.....	3
3. Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.....	3
4. Formatos de carácter legal.	9
5. Listado de Formatos que forman parte del Apartado de Aspectos Legales	12

	PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”	Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016
---	--	--

1. Definiciones

Para los efectos del presente Apéndice Aspectos Legales, los términos definidos en el mismo tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuye, salvo que expresamente se indique lo contrario. Las definiciones se utilizarán en plural cuando se haga referencia conjunta a los conceptos o personas que cada una de ellas define, sin que por eso se modifique su significado.

2. Consideraciones Generales

Con el fin de conocer la información general de cada Concursante y a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las Bases Generales del Concurso para participar en el mismo, cada Concursante deberá entregar a la Secretaría, conforme se indica en las Bases; asimismo, deberán entregar como parte de su Propuesta los demás documentos de carácter legal a que se hace referencia en este Apartado de Aspectos Legales.

La recepción por parte de la Secretaría de la información y documentación a que se hace referencia en el presente apéndice no significará la aceptación ni el reconocimiento de validez o veracidad de la información, ni implicará más obligación a cargo de la Secretaría y en favor del Concursante, que la de revisión y análisis de la información y documentación de que se trate.

3. Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera

Como se indica en las Bases Generales del Concurso, los Concursantes, en lo individual o como Consorcio, podrán entregar a la Secretaría, a más tardar en la fecha indicada en las Bases Generales del Concurso la información y documentación, misma que integrará el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante, a fin de que la Secretaría realice la Revisión Previa del Concursante.

Si la información y documentación que integra el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante, se presenta ante la Secretaría para su Revisión Previa dentro del periodo señalado en las Bases Generales del Concurso y ésta entrega al Concursante el Comprobante de Revisión Previa correspondiente, por estar completa de conformidad con el presente Apéndice y las Bases Generales del Concurso, dicha información y documentación no tendrá que presentarse nuevamente como parte de la Oferta Técnica del Concursante. En caso de que el Concursante no presente la información y documentación del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante para la Revisión Previa o bien no haya obtenido el Comprobante de Revisión Previa por no haber entregado a la Secretaría las aclaraciones o información adicional requerida conforme a las Bases, toda la información y documentación que integra el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera tendrá que presentarse como parte de la Oferta Técnica del Concursante.

Los documentos aquí referidos deberán presentarse en original y, a juicio de cada Concursante, podrán entregarse o no, rubricados y foliados.

- 3.1. Documento en formato libre suscrito por el representante legal del Concursante, ya sea en lo individual o como Consorcio, en cuyo caso deberá ir suscrito por cada uno de los representantes legales de los integrantes del Consorcio, mediante el cual se haga entrega a la Secretaría del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. Dicho documento deberá incluir como mínimo, el nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfono del Concursante o de cada uno de los miembros del Consorcio, y de su o sus representantes legales, así como una relación de los documentos que forman parte de su Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.
- 3.2. En caso de que el Concursante sea una persona moral mexicana, deberá anexar originales o copias certificadas por fedatario público, de los testimonios de sus escrituras, inscritas en el Registro

Concurso Público No.APP-009000062-E13-2016 “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Página 3 de 12
--	--	-----------------------

	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

Público de Comercio respectivo en caso de que así las Leyes Aplicables lo requieran, o en su defecto, constancia de que se ha ingresado y se encuentra en trámite de inscripción, y que acrediten lo siguiente:

- 3.2.1.** Su constitución y estatutos sociales vigentes. El Concursante deberá presentar su escritura constitutiva y las escrituras que contengan las reformas a sus estatutos sociales o, en su caso, una compulsa de estatutos;
- 3.2.2.** La personalidad jurídica del o de los representantes legales del Concursante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. Dichos representantes deberán contar con poderes generales para actos de administración, poderes generales para actos de administración limitados en cuanto a su objeto, o poderes especiales, ambos en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.3.** En caso de que el Concursante sea una persona moral extranjera, deberá anexar copia certificada por fedatario público de su país de origen o la figura análoga, que acredite lo siguiente:
 - 3.3.1.** Su constitución y sus estatutos sociales vigentes o su equivalente de acuerdo con la legislación de su país;
 - 3.3.2.** La personalidad jurídica del o de los representantes legales del Concursante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. Dichos representantes deberán contar con poderes generales de administración o especiales en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

La documentación señalada en los numerales que anteceden, deberá presentarse debidamente protocolizada ante fedatario público mexicano, para lo cual deberá ser apostillada en los términos de la Convención de La Haya y, en su caso, traducidos por perito traductor autorizado en México en caso de que el idioma tanto del documento de que se trate, como de la apostilla, sea distinto al español. En caso de que el domicilio de algún Concursante o miembro de un Consorcio se encuentre en un país que no forme parte de la Convención de La Haya, deberá presentar dicha documentación legalizada conforme a lo establecido en el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles y protocolizada de conformidad con este párrafo.

- 3.4.** En el caso de que el Concursante sea persona física, deberá anexar:
 - 3.4.1.** Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento;
 - 3.4.2.** Original y copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados; y
 - 3.4.3.** Original de comprobantes de cuentas bancarias, inversiones financieras, y propiedades (libres de gravámenes), que asciendan a un capital mínimo por el importe de la cantidad de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 MN).

Tratándose de personas físicas extranjeras, deberán presentar los documentos en los términos del segundo párrafo del numeral 3.3 anterior; excepto por los comprobantes de cuentas bancarias, inversiones financieras, y propiedades (libres de gravámenes), que asciendan a un capital, éste documento podrá presentarse en original con su traducción al español por perito traductor autorizado en México.

<p align="center">Concurso Público No.APP-009000062-E13-2016 “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales</p>	<p align="center">Página 4 de 12</p>
--	--	---

	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

En el caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acompañar la información señalada en los numerales 3.2., 3.3., y 3.4. anteriores, según se trate de personas morales de nacionalidad mexicana, de nacionalidad extranjera o personas físicas, nacionales o extranjeras, así como la demás documentación solicitada a los Concursantes para integrar el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.

- 3.5.** En caso de que el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera sea presentado por un Concursante estructurado en un Consorcio, deberá anexar un documento firmado por el o los representantes comunes designados conforme a lo señalado en las Bases, que contenga:
- 3.5.1.** Nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal;
 - 3.5.2.** La participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual del Consorcio;
 - 3.5.3.** La descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del Consorcio en el Diseño, Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento del “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”. Al efecto, deberán señalar cuál de sus miembros ejercerá el liderazgo del Consorcio, coordinará las actividades de los demás miembros y será el único intermediario entre el Consorcio y la Secretaría Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, pudiese constituirse en el Desarrollador, en la administración general del “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”. Asimismo, el Consorcio deberá indicar, en su caso, qué miembro del Consorcio será responsable de cumplir con los requisitos técnicos de los Documentos del Concurso o que contribuya al cumplimiento de las obligaciones del Concursante Ganador, de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico o del Desarrollador, conforme a las Bases Generales del Concurso y el Contrato APP, y
 - 3.5.4.** El Convenio Consorcial conforme a lo referido en las Bases.
- 3.6.** La información relevante que muestre la condición financiera del Concursante y de cada uno de los miembros del Consorcio, en su caso, incluyendo sus estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores, es decir el ejercicio 2013 individual auditado, 2014 auditado e internos al cierre del 2015. La Secretaría podrá solicitar información que acredite la condición financiera de los socios del Concursante o la relativa a los socios de cualquier miembro de un Consorcio. En el caso de personas físicas, este requisito podrá cubrirse mediante copia certificada de sus declaraciones de impuestos. En caso de que las declaraciones se hayan presentado de manera electrónica, el documento por medio del cual se pretenda cumplir este requisito, deberá de contar con los sellos, cadenas o certificados digitales conforme a las Leyes Aplicables.
- 3.7.** En el supuesto de que el Concursante, los socios de éste, o los miembros de un Consorcio, no cuenten con estados financieros auditados por el periodo señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a tres ejercicios fiscales, contados a partir de la fecha de presentación de Propuestas, o que legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros, o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, deberán presentar la declaración anual de los ejercicios fiscales correspondientes, haciéndolo saber, mediante formato libre, a la Secretaría en el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera, señalando las causas por las cuales no pueden cumplir con este requisito. La Secretaría se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Concursantes, a sus socios o a los socios de los miembros del Consorcio, a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la Secretaría podrá considerar que el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera no ha sido debidamente presentado.

	PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”	Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016
---	--	--

- 3.8.** En todos los casos deberá acreditarse que el Concursante o el Consorcio, cuenta con un capital contable mínimo de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 MN).
- 3.9.** El mínimo de capital contable en el caso de Consorcios se acreditará mediante la suma del capital contable de los integrantes del Consorcio, de conformidad con lo siguiente.

$$\text{Capital Contable} = (c1 \cdot p1) + (c2 \cdot p2) + \dots + (cn \cdot pn)$$

Dónde:

c = Capital Contable de la empresa de acuerdo a los estados financieros individuales internos al cierre del 2015.

p = porcentaje de participación en el Consorcio de la empresa de acuerdo al Convenio Consorcial.

n=número de empresas que participan en el Consorcio.

El capital contable mínimo podrá acreditarse con su equivalente en cualquier divisa considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en su página web en la misma fecha de dicha información financiera. En caso de que para la divisa en cuestión no haya cotización directa a pesos mexicanos, se presentará el procedimiento de conversión a dólares de los Estados Unidos de América en la fecha de dicha información financiera y se utilizará posteriormente el tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera en territorio nacional de la misma fecha.

En caso de que el Banco de México no publique el tipo de cambio en la fecha de la información financiera por no ser día hábil, se utilizará el tipo de cambio publicado por el Banco de México del siguiente día hábil.

- 3.10.** El Concursante incluirá la relación, los contratos y demás documentos que sustenten que cuenta con la experiencia necesaria en Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento en términos de lo establecido en el Apéndice1 Apartado de Aspectos Técnicos.
- 3.11.** En caso que la Construcción, la Operación y/o la Conservación y Mantenimiento sea subcontratada por el Concursante Ganador, éste deberá exhibir los estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores, es decir el ejercicio 2013 individual auditado, 2014 auditado e internos al cierre del 2015, de cada uno de las empresas que vayan a ser subcontratada para alguna de las actividades mencionadas anteriormente, para acreditar su capacidad económico financiera, en particular que no se encuentra en situación de quiebra (con opinión negativa, negación de opinión u observación negocio en marcha), tiene un capital de trabajo positivo y el volumen de ingresos es similar al nivel de los trabajos que realizará.
- 3.12.** En el supuesto de que el subcontratista, no cuenten con estados financieros auditados por el período señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a tres ejercicios fiscales, contados a partir de la fecha de presentación de Propuestas, o que legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros, o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, deberán presentar la declaración anual de los ejercicios fiscales correspondientes, haciéndolo saber, mediante formato libre, a la Secretaría señalando las causas por las cuales no pueden cumplir con este requisito. La Secretaría se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Concursantes a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la Secretaría podrá considerar que el Paquete de

	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

Documentación Legal, Técnica y Financiera no ha sido debidamente presentado.

- 3.13.** Declaración, firmada por el representante legal o por los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra sujeto a procedimiento de rescisión o revocación alguno con respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera, utilizando el contenido del Formato AL I del Apartado de Aspectos Legales.
- 3.14.** En el caso de que el Concursante en lo individual o cualquier miembro de un Consorcio sea parte de o sea una persona moral, deberá exhibir copia certificada por fedatario público del asiento en el libro de registro de socios o accionistas, según sea el caso, en el que conste su estructura de capital, en la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.
- 3.15.** Manifestación escrita del Concursante, firmada por su representante legal o por los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, de su aceptación expresa e incondicional de las Bases Generales del Concurso vigentes a la fecha de presentación de la Documentación Legal, Técnica y Financiera.
- 3.16.** Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), donde se haga constar que no están involucrados en situaciones ilícitas, utilizando el contenido del Formato AL II del Apartado de Aspectos Legales.
- 3.17.** Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), donde se haga constar que conoce(n) el contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, contenida en el Formato AL III del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.18.** Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros), de: (i) su aceptación a obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases, el Contrato APP y el Fideicomiso de Administración, (ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, de resultar Concursante Ganador, podrá constituirse en el Desarrollador y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituya en el Desarrollador firme el Contrato APP y el Título de Concesión y se obligue en sus términos.
- 3.19.** Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros) de la manifestación de haber, o no, asistido a la Visita al Sitio.
- 3.20.** Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros) del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Formato AL IV contenido en el Apartado de Aspectos Legales.
- 3.21.** Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s)

<p align="center">Concurso Público No.APP-009000062-E13-2016 “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales</p>	<p align="center">Página 7 de 12</p>
--	--	---

 	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

legal(es), (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros) del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Formato AL V contenido en el Apartado de Aspectos Legales.

- 3.22. Carta Compromiso del Concursante firmada por el representante legal de las personas físicas y/o morales que corresponda, y expedidas de conformidad con el contenido de los Formatos AL VIa y AL VIb del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.23. Para dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Concursante deberá llenar y entregar la encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción que se señala en los formatos de manifestaciones legales, en la Dirección General de Desarrollo Carretero ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1089 piso 11 Ala Oriente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a más tardar 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a la emisión del Fallo del Concurso, en los términos del Formato AL VII. En adición al debido cumplimiento que cada Concursante dé en el tiempo que se indica a este punto, copia en limpio debidamente rubricada de dicha encuesta deberá incluirse al Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante.
- 3.24. Un escrito en papel membretado del Concursante y firmado por su representante legal o los representantes legales de los miembros del Consorcio, o por su representante común, en el que bajo protesta de decir verdad manifieste y haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Concursante en el Concurso.
- 3.25. La declaración, firmada por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros) de no estar impedido para participar en el Concurso, en términos del Formato AL VIII del Apartado de Aspectos Legales.
- 3.26. La declaración, firmada por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros) de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones en términos del Formato AL IX del Apartado de Aspectos Legales.
- 3.27. Cualquier otra información que el Concursante considere necesaria o conveniente presentar. La información adicional deberá especificarse con ese carácter, mediante una leyenda que textualmente señale “INFORMACIÓN ADICIONAL”.

La Secretaría se reserva el derecho para solicitar a los Concursantes la aclaración de la información y documentos que presenten en su Propuesta en términos de la Ley APP y su Reglamento.

4. Lista de formatos y documentos que integran el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera

Orden de presentación	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato
1	Documento mediante el cual se haga entrega del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.	Formato libre
2	En caso de que el Concursante sea persona moral mexicana, los documentos señalados en el numeral 3.2. y numeral 3.2.1. y 3.2.2. del presente Apéndice.	N/A

 	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

Orden de presentación	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato
3	En caso de que el Concursante sea una persona moral extranjera, los documentos señalados en el numeral 3.3. y numeral 3.3.1. y 3.3.2. del presente Apéndice. Los documentos anteriores, debidamente apostillados y traducidos por perito autorizado, cuando el idioma sea distinto al español.	N/A
4	En caso de que el Concursante sea una persona física, los documentos señalados en el numeral 3.4. y numeral 3.4.1., 3.4.2. y 3.4.3. del presente Apéndice.	N/A
5	En caso de que Concursante sea una persona física extranjera, los documentos señalados en el numeral 3.4. y numeral 3.4.1., 3.4.2. y 3.4.3. del presente Apéndice, debidamente apostillados y traducidos por perito autorizado, cuando el idioma sea distinto al español. La apostilla no será necesaria para los documentos requeridos en el numeral 3.4.3.	N/A
6	En caso de Consorcio, un escrito con el nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal.	Formato libre
7	En caso de Consorcio, la participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual.	Formato libre
8	En caso de Consorcio, la descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros en el Diseño, Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, identificando al coordinador del Consorcio y a quién se encargará de cumplir con los requisitos técnicos.	Formato libre
9	En caso de Consorcio, el convenio consorcial.	Formato Libre
10	Estados financieros no consolidados auditados por auditor externo, ejercicio 2013 individual auditado, 2014 auditado e individual e internos al cierre del 2015. En el caso de personas físicas, las copias certificadas de las declaraciones anuales de los ejercicios correspondientes. En caso de no contar con los estados financieros por encontrarse en algún supuesto mencionado en el numeral 3.6. del presente Apéndice, presentar un escrito manifestado dicha situación.	Formato libre
11	Relación de contratos que sustenten que cuenta con la experiencia necesaria en Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento	Formatos libre

 	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

Orden de presentación	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato
12	<p>En caso de subcontratación para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, los estados financieros no consolidados auditados por auditor externo correspondiente al ejercicio 2013 individual auditado y ejercicio 2014 individual auditado e internos al cierre del 2015, por cada empresa subcontratada.</p> <p>En caso de no contar con los estados financieros por encontrarse en algún supuesto mencionado en el numeral 3.8. del presente Apéndice, presentar un escrito manifestado dicha situación.</p>	Formato libre
13	Declaración de no encontrarse sujeto a procedimiento de revocación de concesiones o de rescisión de contratos.	Formato AL I
14	En caso de que el Concursante o cualquier miembro de un Consorcio sea parte de una persona moral, exhibir copia certificada ante fedatario público del asiento en el libro de registros de socios o accionistas, en el que conste su estructura de capital a la fecha de presentación del Paquete de referencia.	N/A
15	Manifestación de aceptación expresa e incondicional de las Bases.	Formato libre
16	Manifestación escrita en papel membretado de no estar involucrados en situaciones ilícitas.	Formato AL II
17	Manifestación escrita en papel membretado de que conocen la nota informativa para países participantes miembros de la OCDE y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.	Formato AL III
18	Manifestación escrita en papel membretado de su aceptación a: i) obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases; ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico, y iii) llevar todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico firme el Contrato APP y el Título de Concesión y se obligue en sus términos.	Formato libre
19	Manifestación escrita en papel membretado de la manifestación de haber, o no, asistido a la Visita del Sitio.	Formato libre
20	Manifestación escrita en papel membretado del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en México.	Formato IV
21	Manifestación escrita en papel membretado del art.32-d del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en México.	Formato AL V
22	Carta compromiso del Concursante.	Formato AL VIa y Formato AL VIb

 	PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”	Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016
---	--	--

Orden de presentación	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato
23	Encuesta de transparencia del procedimiento del Concurso Subsecretaría de Infraestructura.	Formato AL VII
24	Escrito en papel membretado en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste y haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Concursante.	Formato libre
25	Declaración de no estar impedido para participar en el Concurso.	Formato AL VIII
26	Declaración de no estar en situación de atraso respecto de otros contratos celebrados con el Gobierno Federal.	Formato AL IX
27	Información adicional	Formato libre

5. Listado de Formatos que forman parte del Apartado de Aspectos Legales

No. de formato	Referencia	Descripción
Formato AL I	3.13 (AL)	Declaración de no estar sujeto a procedimiento de revocación de concesiones o de rescisión de contratos.
Formato AL II	3.16 (AL)	Manifestación de no estar involucrados en situaciones ilícitas
Formato AL III	3.18 (AL)	Manifestación de conocimiento del contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales
Formato AL IV	3.21 (AL)	Declaración del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o participantes extranjeros contribuyentes en México
Formato AL V	3.22 (AL)	Declaración del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en México
Formato AL VIa	3.23 (AL)	Carta compromiso del concursante
Formato AL VIb	3.23 (AL)	Carta compromiso de la sociedad mercantil de propósito específico
Formato AL VII	3.24 (AL)	Encuesta de transparencia del procedimiento del concurso subsecretaría de infraestructura
Formato AL VIII	33.26 (AL)	Declaración de no estar impedido para participar en el concurso.
Formato AL IX	3.27 (AL)	Declaración de no estar en situación de atraso
Formato AL X	1.11.1 (BGC)	Preguntas, respuestas, sugerencias y aclaraciones
Formato AL XI	1.10 (BGC)	Solicitud de visita al sitio
Formato AL XII	1.10.4	Carta de indemnización por daños en la visita al sitio

 	<p align="center">PROYECTO APP “Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes”</p>	<p align="center">Concurso Público No. APP-009000062-E13-2016</p>
---	--	--

	(BGC)	
Formato AL XIII	2.6.1.2 (BGC)	Lineamientos que deberá cumplir la carta de crédito de la garantía de seriedad de la propuesta
Formato AL XIV	3.9.1 (BGC)	Requisitos mínimos de los estatutos sociales de la sociedad mercantil de propósito específico
Formato AL XV	1.7.32.2. (BGC)	Manifestación de datos legales de los interesados

(BGC) = Bases Generales del Concurso

(AL) = Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales.